



¡UN AÑO MÁS DE AUTONOMÍA, DE TRANSFORMACIÓN, DE RESISTENCIA... UN AÑO MÁS DE FEMINISMO!

El 14 de julio de 1990, Las Dignas nos constituimos como parte del movimiento de mujeres; desde entonces, una de nuestras principales apuestas políticas ha sido luchar por la justicia, la igualdad y la equidad para las mujeres. Hoy, estamos convencidas que desde nuestra acción y práctica política, lo estamos logrando.

Nuestro compromiso político feminista devela y cuestiona las prácticas heteropatriarcales instaladas en la sociedad salvadoreña en general y en las instituciones estatales en particular. Nuestro compromiso es con todas las mujeres que día a día se enfrentan a todo tipo de discriminación y violencias, por lo que:

En el marco de nuestro 26° aniversario LAS DIGNAS, manifestamos:

- ✓ El Salvador es actualmente considerado como uno de los países más violentos, en donde la violencia machista y feminicida ha cobrado la vida de 268 mujeres, de las cuales el 50.74% son mujeres jóvenes entre las edades de 10 a 30 años, según informe de Medicina Legal de este año.
- ✓ El 20 % de los casos de embarazos son producto de violación o abuso sexual.
- ✓ De acuerdo al Instituto de Medicina Legal (IML) de El Salvador, durante el año 2015, se registraron 2,048 denuncias de agresiones sexuales contra mujeres, lo que significa un promedio diario de 6 mujeres víctimas de violencia sexual; es decir, una cada cuatro horas.
- ✓ En 2014, el MINSAL atendió 134 casos de abortos espontáneos en niñas entre 10 y 14 años; de éstas, 1711 fueron adolescentes de 15 a 19 años, es decir que, el 26.58 % de los abortos atendidos fueron menores de 19 años (SEMI-MINSAL, 2015).
- ✓ En 2015, en promedio, cada día 69 niñas o adolescentes quedaron embarazadas; dicho en otros términos, tres embarazos cada hora o bien, un embarazo cada 21 minutos¹.
- ✓ Los municipios priorizados en el Plan El Salvador Seguro no necesariamente son los que presentan mayor prevalencia de abuso sexual ni de violencia intrafamiliar.

Ante lo cual LAS DIGNAS

Como feministas consideramos que no es posible hablar de derechos de las mujeres, de equidad, de igualdad y de justicia, si no se incorpora en el análisis y en las propuestas generadas todas las dimensiones de la vida que enfrentamos las mujeres; en un país que sufre serios problemas estructurales y ante los cuales nuestra voz debe ser escuchada. Sin embargo, nos preocupa que el Estado no priorice esta situación y que, las estrategias que se están implementando sean enfocadas únicamente en atender la violencia social desde el problema de las pandillas.

Demandamos al Estado salvadoreño representado en sus diferentes Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial a que:

¹ UNFPA El Salvador, Mapa de embarazos en niñas y adolescentes en El Salvador 2015, primera edición. Julio 2016.

- ✓ Respeten las resoluciones y recomendaciones que emanan de los compromisos internacionales asumidos por el Estado, como ocurre con el informe elaborado por la relatora de las Naciones Unidas del 2011, que plantea que **“la penalización absoluta del aborto pone en riesgo la vida de las mujeres y las jóvenes, pues ante la necesidad de interrumpir el embarazo, muchas acuden a abortos clandestinos”** lo que implica:
- ✓ Revisar nuestra legislación referente al aborto, tomando en cuenta que la nuestra está considerada como una de las más violatorias a los Derechos Humanos de las mujeres y calificada como una forma de tortura. Por lo tanto, reconocer que, la legalización del aborto en los casos de violación es parte del resarcimiento de los daños a las mujeres que vivieron este hecho violento.
- ✓ Apegarse a los derechos de las mujeres evitando acusaciones indebidas que llevan a muchas a la cárcel después de un aborto espontáneo o por complicaciones obstétricas y por ello es necesario trabajar con responsabilidad y profesionalismo dejando fuera, principios morales y más bien, regirse por la ética en lugar de proponer sanciones más severas de las que se tienen actualmente.
- ✓ Incorporar de manera técnica y políticamente el real significado de la incorporación de la perspectiva de género en todas las instituciones de Estado a fin de, erradicar la violencia institucional que día a día enfrentan las mujeres, al no obtener respuestas diligentes por parte de las instituciones, especialmente por el sector justicia (jueces, juezas, fiscales, procuradores y policitas), entidades desde las cuales las mujeres son re-victimizadas y discriminadas, por prácticas patriarcales instaladas.
- ✓ Aprobar la Ley de Educación Sexual Integral, para que las mujeres tengamos información para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir.

Exigimos que se deje de culpabilizar a las mujeres en base a fundamentalismos que no se apegan al pensamiento de un Estado laico; puesto que, nuestra capacidad reproductora no define nuestra razón de ser en el mundo; en lugar de ello, las propuestas y esfuerzos deben de enfocarse en la prevención de embarazos y en la erradicación de la violencia social e institucional que a diario enfrentan niñas y mujeres en nuestro país y transformemos así, a la nación para que todos y todas seamos personas con libertad y derechos humanos.

Que todas y cada una de las instituciones vinculadas a esta problemática se pronuncien, lo mismo las entidades de las Naciones Unidas, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, ISDEMU; así como demás entes garantes y defensoras de los derechos sexuales y reproductivos.

Las Dignas convocamos a todas las salvadoreñas a ser cómplices en la construcción de un país en el que se respeten los derechos de las mujeres, que no se tolere ningún tipo de violencia, y que podamos decidir sobre nuestros cuerpos y vivir ejerciendo nuestra sexualidad libre de prejuicios y libres de cualquier tipo de discriminación.

San Salvador, 15 de julio de 2016.